

HECHO ESENCIAL**COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.****Inscripción Registro de Valores N° 1.060**

Santiago, 23 de Diciembre de 2010.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:

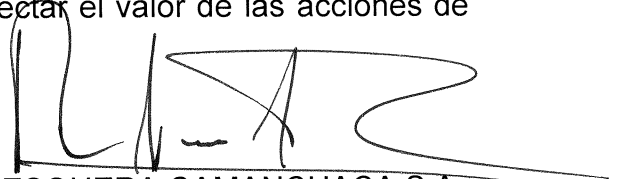
El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N°099, piso 10, Comuna de Las Condes, paso a comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de mi representada celebrada con fecha 21.12.2010, se aprobó y estableció la política de reparto de dividendos que la sociedad espera cumplir a contar de esta fecha en los ejercicios futuros, política que paso a detallar:

a) La sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la Junta de Accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo; b) La sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del Directorio al respecto para una distribución particular y determinada; c) Los términos indicados en "a" y "b" precedentes, se establecen sin perjuicio de las facultades del Directorio para modificarlos a futuro; d) Se informa que la Compañía no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

Estimamos que las informaciones contenidas en la presente no tendrán efectos en nuestros estados financieros ni debieran afectar el valor de las acciones de la compañía.

Saluda atentamente al señor Superintendente,



COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.

Francisco Cifuentes Correa
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile,
Bolsa de Valores de Valparaíso